

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuidora de Bolsas y Desechables F.C. Ltda
Demandada	Colombia de Servicios S.A Colservicios
Radicado	05001 31 03 008 2022-00176-00
Instancia	Primera
Tema	Ordena suspender proceso

En atención a la devolución del proceso y a lo indicado en auto emitido por la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-INTENDENCIA REGIONAL MEDELLÍN**, el 22 de septiembre de 2023, visible a C03, pdf03, proferido dentro del Trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización de **COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. COLSERVICIOS S.A.** demandada, expediente 35858, se dispone la **SUSPENSIÓN DEL PRESENTE PROCESO.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto el artículo 8 Parágrafo 1º numeral 2º, del Decreto 560 de 2020.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)